



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

ACUERDO No. 21

19/02//2015

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DECISIONES RELACIONADAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS O COFINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR.

OCAD Región Pacífico

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) Liberación de Recursos

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo décimo primero del Acuerdo 020 del 11 de junio de 2014 expedido por la Comisión Rectora de Sistema General de Regalías, el cual indica que la liberación de recursos procede cuando antes de expedir el acto administrativo de apertura del proceso de selección, el representante legal de la entidad territorial que haya presentado el proyecto, certifique que existen nuevas circunstancias técnicas, financieras y jurídicas que soportan la pertinencia y necesidad de liberar recursos.

Que el Representante Legal del Departamento del Cauca, mediante oficio número 04222 del 17 de diciembre de 2014, presentó para aprobación del OCAD la solicitud de liberación de recursos del proyecto IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD –APS-, EN LOS HOSPITALES DE LA SUB-REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2013000030152, los cuales servirán para aprobar otros proyectos, Lo anterior debido a que después de ser aprobado, el Ministerio de Salud emitió concepto tardío de no pertinencia y a la fecha no ha sido posible obtener por parte del Ministerio de Salud concepto Técnico Favorable.

(ii) Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que todos los proyectos sometidos a consideración del OCAD Región Pacífico fueron socializados con los Congresistas de la Región Pacífico en reunión realizada el 11 de diciembre de 2014 en el Salón Comisión Séptima del Senado de la República en la ciudad de Bogotá, con el objetivo de recibir sus valiosos aportes y en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del artículo 57 de la Ley 1530 de 2012;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señaladas.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

(iii) Ajustes Acuerdo 020 Comisión Rectora SGR.

Que los representantes legales de los Departamentos de Chocó y Nariño radicaron ante esta Secretaría Técnica solicitudes de ajustes de algunos proyectos de inversión para la respectiva aprobación de ajustes SGR por parte del OCAD Región Pacífico, siguiendo lo establecido en el Acuerdo 020 de 2014 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dichas solicitudes de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 20 expedido por la Comisión Rectora, teniendo en cuenta las fechas de radicación ante la Secretaría Técnica de las solicitudes y el previo cumplimiento de los requisitos establecidos en cada uno de los Acuerdos de ajustes o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

(iv) Aclaraciones en Acuerdos

Que la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en su artículo 45 indica que en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras y que en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión;

Que en concepto No. 20143220341551 de fecha Marzo 31 de 2014, emitido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación, se indica que "si la situación se presentó por un error aritmético, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, como lo señala el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, en la construcción del acta y el acuerdo que deba ser corregido, es exclusiva responsabilidad de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado establecer que se encuentra dentro de esta situación, por lo que en concepto de esta Oficina, podrá corregir el error dejando constancia del cambio realizado en un nuevo acuerdo suscrito por el presidente y secretario técnico; la modificación efectuada debe ser informada a los demás integrantes del OCAD y comunicada a la entidad que presentó el proyecto de inversión y la entidad pública designada ejecutora." Por tanto no es necesario someter estas modificaciones a consideración del OCAD, pero deben ser informadas a los miembros para su respectivo conocimiento.

Que en los Acuerdos 010 de noviembre 26 de 2013, Acuerdo 017 de noviembre 04 de 2014, Acuerdo 018 de del 05 de diciembre de 2014, y Acuerdo 019 de enero 28 de 2015 del OCAD Pacífico existen errores en transcripción, digitación y aritméticos que requieren ser subsanados para que los ejecutores puedan adelantar el trámite de giro ante el Ministerio de Hacienda.

Considerandos Finales:

Que mediante citación enviada mediante documento escrito a través de correo electrónico del 17 de diciembre de 2014, la Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de



Gobernación del Cauca



Gobernación del Chocó



Gobernación de Nariño



Gobernación Valle del Cauca

liberar recursos, viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, Aprobar ajustes siguiendo lo establecido en el Acuerdo 020 Expedido por la Comisión Rectora del SGR, Cambio de ejecutor designado e instancia que adelantará la contratación de la interventoría, Liberación de Recursos, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras de recursos.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No 022 del 18 de febrero de 2015, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Pacífico, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I LIBERACIÓN DE RECURSOS

ARTICULO 1. DESAPROBAR- LIBERAR DE RECURSOS del siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000030152	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD –APS-, EN LOS HOSPITALES DE LA SUB-REGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA		Salud	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 6.561.262.145,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2014	\$ 6.561.262.145,00		0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación Departamento del Cauca				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación Departamento del Cauca				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 6.561.262.145,00	Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2014

fa.



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

TITULO II

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000030064	CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA VÍA 25CC03 EL ESTRECHO-BALBOA-ARGELIA, EN EL SECTOR ENTRE EL PR60+255 Y EL PR65+255, MUNICIPIO DE ARGELIA, CAUCA, OCCIDENTE	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 9.208.502.599,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2015		\$ 9.208.502.599,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 9.208.502.599,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$ 9.208.502.599,00	NA	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8			Valor	\$ 8.566.638.040	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8			Valor	\$ 641.864.559	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000030040	FORTALECIMIENTO DE LA AGROCADENA DEL AGUACATE HASS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE ACOPIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	Agropecuario	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.655.832.901,60
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2015		\$ 32.672.701,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2016		\$ 32.672.701,00

[Handwritten signature]



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2015	\$ 2.403.862.151,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de desarrollo regional	2016	\$ 396.137.849,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 2.865.345.402,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - ASOCIACION DE PRODUCTORES HORTOFRUTICOLAS DE COLOM	Propios	2015	\$ 103.343.750,00
Privadas - ASOCIACION DE PRODUCTORES HORTOFRUTICOLAS DE COLOM	Propios	2016	\$ 259.343.750,00
Privadas - PRODUCTORES DE AGUACATE	Propios	2015	\$ 213.900.000,10
Privadas - PRODUCTORES DE AGUACATE	Propios	2016	\$ 213.899.999,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de Desarrollo Regional	2013-2014	\$2.800.000.000	NA	\$ 0,00	2015-2016
Departamentos - CAUCA	Fondo de Compensación Regional	2013-2014	\$65.345.402	NA	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8			Valor	\$ 3.460.585.437	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CAUCA NIT: 891580016-8			Valor	\$195.247.465	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

ARTICULO 3. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
201400030075	SUBSIDIO CONEXIÓN DE USUARIOS DE MENORES INGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ - CHOCO, AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE GAS POR RED QUIBDÓ, CHOCÓ, OCCIDENTE	Gas	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 43.263.195.556,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2015	\$ 5.206.949.691,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional		2016	\$ 5.206.949.691,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 10.413.899.382,00			
Cofinanciación				

[Handwritten signature]



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO FECF	Propios	2015	\$ 5.467.051.383,00
Privadas - FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO FECF	Propios	2016	\$ 5.467.051.384,00
Privadas - UNIVERSAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.E.S.P	Propios	2015	\$ 470.554.013,00
Privadas - UNIVERSAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.E.S.P	Propios	2016	\$ 470.554.014,00
Privadas - USUARIOS FINANCIADOS POR UNIVERSAL DE SERVICIOS PU	Propios	2015	\$ 10.487.042.390,00
Privadas - USUARIOS FINANCIADOS POR UNIVERSAL DE SERVICIOS PU	Propios	2016	\$ 10.487.042.990,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2014	\$ 1.600.000.000		\$ 0,00	2015-2016
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2015	\$8.813.899.382	SI	\$8.813.899.382	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. NIT 891680010-3			Valor	\$ 42.664.904.356	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. NIT 891680010-3			Valor	\$598.291.200	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ARTICULO 4. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000030082	CONSTRUCCIÓN II FASE UNIDAD DEPORTIVA SUB REGION ABADES EN SAMANIEGO, NARIÑO, OCCIDENTE	Deporte y Recreación.	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 970.500.000,00
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional		Cronograma MGA	\$ 970.500.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 970.500.000,00		2015	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de	Vig.	Valor	Vig. Futura	Vr Aprobado Vig.	Bienio en el que se

for.



Gobernación del Cauca



Gobernación del Chocó



Gobernación de Nariño



Gobernación Valle del Cauca

	recurso	Presupuestal SGR	Aprobado	Aprobada	Futura (1)	recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2014	\$ 194.100.000		\$ 0,00	2015-2016
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2015	\$776.400.000	SI	\$776.400.000	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE SAMANIEGO. NIT. 800099136-0			Valor	\$ 915.566.261	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DE SAMANIEGO. NIT. 800099136-0			Valor	\$54.933.739	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

ARTICULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000030045	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS ANDINOS PARA LOS 25 RESGUARDOS INDÍGENAS DEL GRAN PUEBLO DE LOS PASTOS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	Transporte	PREFACTIBILIDAD - FASE 2	\$ 692.718.679,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional		2015	\$ 692.718.679,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 692.718.679,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2014	\$ 692.718.679,00	NA	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800103923-8			Valor	\$ 653.508.188	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800103923-8			Valor	\$39.210.491	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

ARTICULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000030079	FORMULACIÓN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MUNICIPIO DE GUACHUCAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	Educación	PERFIL - FASE 1	\$ 120.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional		2015	\$ 120.000.000,00
Valor Aprobado	\$ 120.000.000,00			

fas.



Gobernación del Cauca



Gobernación del Chocó



Gobernación de Nariño



Gobernación Valle del Cauca

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2014	\$ 120.000.000,00	NA	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800103923-8			Valor	\$ 107.442.308	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800103923-8			Valor	\$12.557.692	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

ARTICULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000030047	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DE LA SUBREGIÓN OCCIDENTE Y CENTRO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.014.176.051
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional		2015	\$1.014.176.051
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 1.014.176.051			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2014	\$1.014.176.051	NA	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800103923-8			Valor	\$ 947.828.086	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT. 800103923-8			Valor	\$66.347.965	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013					

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ARTICULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000030081	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE GAS NATURAL A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN EL DEPARTAMENTO	Gas	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 5.728.470.030,00

fas.



Gobernación del Cauca



Gobernación del Chocó



Gobernación de Nariño



Gobernación Valle del Cauca

DEL VALLE DEL CAUCA.			
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE	Fondo de compensación regional	2015	\$ 2.460.861.077,00
Departamentos - VALLE	Fondo de compensación regional 60%	2016	\$ 1.865.960.671,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 4.326.821.748,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Gases de Occidentes S.A. ESP	Propios	2015	\$ 690.315.192,00
Privadas - Gases de Occidentes S.A. ESP	Propios	2016	\$ 711.333.090,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE	Fondo de compensación regional 60%.	2014	\$ 4.326.821.748	NA	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT: 890399029-5			Valor	\$ 5.322.195.383	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría Acuerdo de requisitos con que se aprobó	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT: 890399029-5			Valor	\$406.274.647	
Acuerdo017 de 2013						

ARTICULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000030076	FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LOS DOCENTES OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2.500.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - VALLE	Fondo de compensación regional	2015		\$ 2.500.000.000,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 2.500.000.000,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE	Fondo de compensación regional	2014	\$ 2.500.000.000,00		\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT: 890399029-5			Valor	\$ 2.325.000.000	
Instancia pública designada	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA NIT: 890399029-5			Valor	\$175.000.000	

fu.



Gobernación del Cauca



Gobernación del Chocó



Gobernación de Nariño



Gobernación Valle del Cauca

para la contratación de interventoría	5		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 017 de 2013		

ARTÍCULO 10. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 11. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTÍCULO 12. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 013 de 2012 / Acuerdo 017 de 2013 / Acuerdo 015 de 2013.

ARTÍCULO 13. De conformidad con lo señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, aclarado con Circular 0057 de 2013 proferida por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, los ejecutores cuentan con un término de seis (6) meses prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha de comunicación del presente Acuerdo, para cumplir los requisitos previos al inicio de la etapa contractual o previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección de los proyectos de inversión aprobados. Vencido este término sin que se hubiesen completado dichos requisitos, se podrá solicitar la liberación de recursos para aprobar otros proyectos.

TITULO III

APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 020 DE LA COMISION RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

ARTICULO 2. Aprobar ajuste al proyecto de inversión que se detalla a continuación, que consiste en aumento del valor total del proyecto en \$600.804.188 este aumento será financiado con recursos del Municipio de Litoral de San Juan, lo anterior debido a que se requiere cumplir con los productos, metas e indicadores establecidos desde la aprobación del proyecto:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2012000030090	AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GERARDO CHIRIGUA VALENCIA OCCIDENTE, CHOCÓ, EL LITORAL DEL SAN JUAN	Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.329.156.879,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal	Valor Aprobado



Gobernación del Cauca



Gobernación del Chocó



Gobernación de Nariño



Gobernación Valle del Cauca

Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2012	\$ 2.628.352.691,00	SGR	0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Municipios - LITORAL DEL BAJO SAN JUAN	Propios		2012	\$ 100.000.000,00	
Municipios - LITORAL DEL BAJO SAN JUAN	Propios		2014	\$ 600.804.188,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2012	\$ 2.628.352.691,00	NA	\$ 0,00	2015-2016
Municipios - LITORAL DEL BAJO SAN JUAN	Propios	2012	\$ 100.000.000,00	NA		
Municipios - LITORAL DEL BAJO SAN JUAN	Propios	2014	\$ 600.804.188,00	NA		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN NIT. 818.000.002-2			Valor	\$ 2.991.911.496	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN NIT. 818.000.002-2			Valor	\$ 337.245.383	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 006 de 2012					

TITULO IV

CORRECCIONES EN ACTAS Y ACUERDOS

ARTICULO 1. Aclarar el valor destinado para la entidad pública designada como ejecutora y para la instancia pública designada para la contratación de interventoría del proyecto de inversión aprobado para el Departamento de Chocó: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA PR0+000 RUTA 6002, PUENTE LA PLATINA, A LA ENTRADA DEL BARRIO PORVENIR QUIBDÓ, CHOCÓ, OCCIDENTE, identificado con código BPIN: 2013000030114, Aprobado por el OCAD Región Pacifico, según consta en el Acta 013 correspondiente a la sesión de noviembre 07 de 2013, Acuerdo 010 de noviembre 26 de 2013, quedando de la siguiente manera:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013000030114	MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA PR0+000 RUTA 6002, PUENTE LA PLATINA, A LA ENTRADA DEL BARRIO PORVENIR QUIBDÓ, CHOCÓ, OCCIDENTE	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 14.847.074.447,00

fas.



Gobernación del Cauca



Gobernación del Chocó



Gobernación de Nariño



Gobernación Valle del Cauca

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2014	\$ 5.812.788.600,00		0
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2013	\$ 4.910.177.202,00		0
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2014	\$ 4.024.108.645,00		0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Municipios - QUIBDO	Propios	2015	\$ 100.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE QUIBDO NIT. 891.680.011-0				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO CHOCO NIT. 891.680.010-3				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CHOCO	Fondo de compensación regional	2014	\$ 5.812.788.600,00	NA	\$ 0,00	
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2013	\$ 4.910.177.202,00	NA	\$ 0,00	
Departamentos - CHOCO	Fondo de desarrollo regional	2014	\$ 4.024.108.645,00	NA	\$ 0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE QUIBDO NIT. 891.680.011-0			Valor	\$13.332.264.447	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO CHOCO NIT. 891.680.010-3			Valor	\$1.514.810.000	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 013 de 2012 Comisión Rectora SGR.					

ARTICULO 2. Aclarar el ajuste aprobado al proyecto de inversión aprobado para el Departamento de Departamento de Nariño: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN PREDIOS DE LOS USUARIOS DE DISTRITOS DE RIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, identificado con código BPIN:2013000030142, al cual el OCAD Región Pacífico, le aprobó un ajuste siguiendo lo establecido en el Acuerdo 020 según consta en Acuerdo 018 de del 05 de diciembre de 2014, el mencionado proyecto requiere aclarar el ajuste aprobado en la sesión del 07 de noviembre de 2014, se debe corregir el Artículo 8 del Título IV del Acuerdo 018 quedando de la siguiente manera:

- **ARTICULO 8.** Aprobar ajuste al proyecto de inversión que se detalla a continuación, que consiste en aumento de Valor del proyecto y Cambio en las fuentes de cofinanciación de Recursos Propios a Recursos del Fondo de Compensación Regional FCR 40% de los siguientes municipios:

fas.



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

Municipio de Ancuya:

Valor Cofinanciación: 134.288.280.

Recursos Propios: 47.288.280.

Fondo de Compensación Regional FCR 40%: 87.000.000.

-Municipio de La Florida:

Valor Cofinanciación: 117.288.280.

Recursos Propios: 49.499.820.

Fondo de Compensación Regional FCR 40%: 67.838.460.

-Municipio de Cuaspud Carlosama:

Valor Cofinanciación: 385.682.212.

Recursos Propios: 114.337.718.

Fondo de Compensación Regional FCR 40%: 271.344.494.

-Municipio de Puerres

Valor Cofinanciación: 465.223.396

Recursos Propios: 255.340.151.

Fondo de Compensación Regional FCR 40%: 209.883.245.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000030142	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN PREDIOS DE LOS USUARIOS DE DISTRITOS DE RIEGO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO		Agricultura - Restitución de Tierras	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 201.327.047.660,00
	Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR
	Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2013	\$ 57.293.214,00	0
	Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2014	\$ 3.849.030.922,00	0
Cofinanciación					
	Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR
	Municipios - ANCUYA	Fondo de compensación regional FCR40%	2014	\$ 87.000.000,00	
	Municipios - CUASPUD	Fondo de compensación regional FCR40%	2014	\$ 271.344.494,00	
	Municipios - EL TAMBO	Fondo de compensación regional FCR40%	2014	\$ 311.177.331,00	
	Municipios - GUAITARILLA	Fondo de compensación regional FCR40%	2014	\$ 144.000.000,00	
	Municipios - LA FLORIDA	Fondo de compensación regional FCR40%	2014	\$ 67.838.460,00	
	Municipios - LA UNION	Fondo de compensación regional FCR40%	2014	\$ 174.964.669,00	
	Municipios - PUERRES	Fondo de compensación regional FCR40%	2014	\$ 209.883.245,00	
	Municipios - PUIPALES	Fondo de compensación regional FCR40%	2013	\$ 100.000.000,00	
	Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
	Municipios - ANCUYA	Propios	2014	\$ 47.288.280,00	
	Municipios - CONSACA	Propios	2014	\$ 115.484.258,00	
	Municipios - CUASPUD	Propios	2014	\$ 114.337.718,00	

+



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

Municipios - EL ROSARIO	Propios	2014	\$ 249.588.074,00
Municipios - EL TAMBO	Propios	2014	\$ 81.966.352,00
Municipios - FUNES	Propios	2014	\$ 79.996.007,00
Municipios - GUAITARILLA	Propios	2014	\$ 43.347.590,00
Municipios - ILES	Propios	2014	\$ 64.627.316,00
Municipios - LA FLORIDA	Propios	2014	\$ 49.499.820,00
Municipios - LA UNION	Propios	2014	\$ 105.610.931,00
Municipios - POLICARPA	Propios	2014	\$ 182.208.335,00
Municipios - POTOSI	Propios	2014	\$ 45.317.935,00
Municipios - PUERRES	Propios	2014	\$ 255.340.151,00
Municipios - PUIPALES	Propios	2014	\$ 74.479.041,00
Municipios - SAN LORENZO	Propios	2013	\$ 4.267.214,00
Municipios - SAN LORENZO	Propios	2014	\$ 139.747.633,00
Municipios - TAMINANGO	Propios	2014	\$ 32.707.727,00
Presupuesto nacional - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - GESTION GENERAL	Nación	2014	\$ 23.443.559.362,00
Privadas - Asociación de usuarios de distrito de riego	Propios	2014	\$ 17.571.163.197,00
Privadas - Asociación de usuarios de distrito de riego	Propios	2015	\$ 15.770.591.470,00
Privadas - Asociación de usuarios de distrito de riego	Propios	2016	\$ 16.292.922.446,00
Privadas - Asociación de usuarios de distrito de riego	Propios	2017	\$ 17.108.953.644,00
Privadas - Asociación de usuarios de distrito de riego	Propios	2018	\$ 17.108.953.644,00
Privadas - Asociación de usuarios de distrito de riego	Propios	2019	\$ 17.108.953.644,00
Privadas - Asociación de usuarios de distrito de riego	Propios	2020	\$ 17.108.953.644,00
Privadas - Asociación de usuarios de distrito de riego	Propios	2021	\$ 17.108.953.644,00
Privadas - Asociación de usuarios de distrito de riego	Propios	2022	\$ 17.108.953.644,00
Privadas - Asociación de usuarios de distrito de riego	Propios	2023	\$ 17.108.953.644,00
Privadas - Asociaciones de usuarios de distritos de riego	Propios	2013	\$ 1.527.788.960,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2013	\$ 57.293.214,00		\$ 0,00	2015-2016
Departamentos - NARIÑO	Fondo de desarrollo regional	2014	\$ 3.849.030.922,00		\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO			Valor	\$177.574.955.933	



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Valor	\$603.085.803
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 013 de 2012 Comisión Rectora SGR		

ARTICULO 3. Aclarar el valor destinado para la entidad pública designada como ejecutora y para la instancia pública designada para la contratación de interventoría del proyecto de inversión aprobado para el Departamento de Nariño DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN ROBÓTICA E INFORMÁTICA, EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, identificado con código BPIN: 2013000030162, Aprobado por el OCAD Región Pacífico, según consta en el Acta 020 correspondiente a la sesión de noviembre 07 de 2014, Acuerdo 018 de diciembre 05 de 2014, quedando de la siguiente manera:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2013000030162	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN ROBÓTICA E INFORMÁTICA, EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Educación - Superior	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 6.236.031.543,00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional		2014	\$ 735.749.201,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional		2015	\$ 4.732.673.542,00
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional		2016	\$ 227.608.800,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 5.696.031.543			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2015	\$ 540.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2014	\$ 735.749.201	SI	NA	2013-2014
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2015	\$ 4.732.673.542	SI	\$ 4.960.282.342	2013-2014
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2015	\$ 227.608.800	SI	\$ 4.960.282.342	2013-2014
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954-1.			Valor	\$ 5.968.577.660	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954-1.			Valor	\$ 267.453.883	
Acuerdo de requisitos con						



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

que se aprobó

Acuerdo 013 de 2012 Comisión Rectora SGR

ARTICULO 4. Aclarar el valor destinado para la entidad pública designada como ejecutora y para la instancia pública designada para la contratación de interventoría del proyecto de inversión aprobado para el Departamento de Nariño MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA SUBREGIÓN JUANAMBÚ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, identificado con código BPIN: 2013000030076, Aprobado por el OCAD Región Pacífico, según consta en el Artículo 2 del Acuerdo 017 de noviembre 04 de 2014, quedando de la siguiente manera:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000030076	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA SUBREGIÓN JUANAMBÚ DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO		Educación - Preescolar y Básica y Media	PERFIL - FASE 1	\$2.257.454.000
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2013	\$ 2.108.581.617		0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - NARIÑO	Propios		2013	\$ 25.672.383	
Departamentos - NARIÑO	Propios		2014	\$ 123.200.000	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE NARIÑO				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NARIÑO	Fondo de compensación regional	2013	\$2.108.581.617		\$ 0	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE ARBOLEDA NIT: 800.099.058-4			Valor	\$2.134.254.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT: 800103923-8			Valor	\$ 123.200.000.	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 013 de 2012					

ARTICULO 5. Corregir el Artículo 7 del TITULO IV APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 020 DE LA COMISION RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS del Acuerdo 018 de diciembre 05 de 2014, el proyecto DESARROLLO TURÍSTICO "POSIBLE Y DESEABLE" DE LA REGIÓN DEL NORTE DEL CAUCA BPIN 2013000030070 requiere aclara que el valor de \$

fas.



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

44.277.283, que será asumido por el Departamento del Cauca pertenecen a la vigencia 2013-2014, quedando de la siguiente manera:

- **ARTICULO 7.** Aprobar ajuste al proyecto de inversión que se detalla a continuación, que consiste en que el Municipio de Corinto retira su cofinanciación por valor de \$ 44.277.283, este valor será asumido por el Departamento del Cauca con recursos del SGR vigencia 2013-2014, también solicita redistribución del costo de las actividades, sin que se vea afectado el valor total del proyecto.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000030070	DESARROLLO TURÍSTICO "POSIBLE Y DESEABLE" DE LA REGIÓN DEL NORTE DEL CAUCA		Comercio, Industria y Turismo - Ventajas competitivas de las cadenas productivas	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.449.883.484,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2014	\$ 368.563.481,00	2013-2014	\$ 368.563.481,00
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2014	\$ 549.992.607,00	2013-2014	\$ 549.992.607,00
Cofinanciación					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - BUENOS AIRES	Fondo de compensación regional	2014	\$ 13.993.199,00		
Municipios - BUENOS AIRES	Fondo de compensación regional	2015	\$ 30.284.084,00		
Municipios - CALDONO	Fondo de compensación regional	2014	\$ 13.993.199,00		
Municipios - CALDONO	Fondo de compensación regional	2015	\$ 30.284.084,00		
Municipios - CALOTO	Fondo de compensación regional	2014	\$ 13.993.199,00		
Municipios - CALOTO	Fondo de compensación regional	2015	\$ 30.284.084,00		
Municipios - GUACHENE	Fondo de compensación regional	2014	\$ 13.993.199,00		
Municipios - GUACHENE	Fondo de compensación regional	2015	\$ 30.284.084,00		
Municipios - JAMBALO	Fondo de compensación regional	2014	\$ 13.993.199,00		
Municipios - JAMBALO	Fondo de compensación regional	2015	\$ 30.284.084,00		
Municipios - MIRANDA	Fondo de compensación regional	2014	\$ 13.993.199,00		
Municipios - MIRANDA	Fondo de compensación regional	2015	\$ 30.284.084,00		
Municipios - PADILLA	Fondo de compensación regional	2014	\$ 13.993.199,00		
Municipios - PADILLA	Fondo de compensación regional	2015	\$ 30.284.084,00		



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño



Gobernación
Valle del Cauca

Municipios - PUERTO TEJADA	Fondo de compensación regional	2014	\$ 13.993.199,00		
Municipios - PUERTO TEJADA	Fondo de compensación regional	2015	\$ 30.284.084,00		
Municipios - SANTANDER DE QUILICHAO	Fondo de compensación regional	2014	\$ 13.993.199,00		
Municipios - SANTANDER DE QUILICHAO	Fondo de compensación regional	2015	\$ 30.284.084,00		
Municipios - SUAREZ	Fondo de compensación regional	2014	\$ 13.993.199,00		
Municipios - SUAREZ	Fondo de compensación regional	2015	\$ 30.284.084,00		
Municipios - TORIBIO	Fondo de compensación regional	2014	\$ 13.993.199,00		
Municipios - TORIBIO	Fondo de compensación regional	2015	\$ 30.284.084,00		
Municipios - VILLA RICA	Fondo de compensación regional	2014	\$ 13.993.199,00		
Municipios - VILLA RICA	Fondo de compensación regional	2015	\$ 30.284.084,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DPTO. DEL CAUCA, NIT: 891580016-8				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DPTO. DEL CAUCA, NIT: 891580016-8				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$368.563.481,00	NA	\$ 0,00	2015-2016
Departamentos - CAUCA	Fondo de compensación regional	2013-2014	\$549.992.607,00	NA	\$ 0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DPTO. DEL CAUCA, NIT: 891580016-8			Valor	\$1.449.883.484	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DPTO. DEL CAUCA, NIT: 891580016-8			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 013 de 2012 Comisión Rectora SGR.					

TITULO V

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 1: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

fa



Gobernación
del Cauca



Gobernación
del Chocó



Gobernación
de Nariño

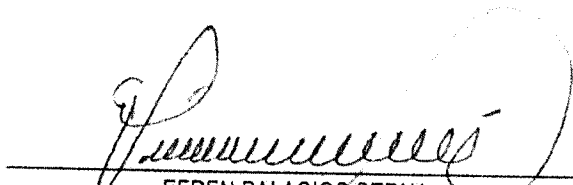


Gobernación
Valle del Cauca

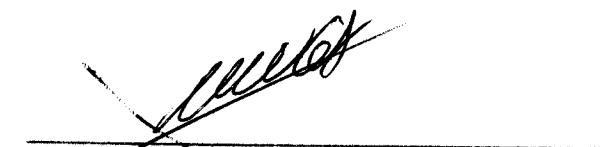
ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).



EFREN PALACIOS SERNA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO



JUAN GUILLERMO VALENCIA DE LA TORRE
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO

Fecha de la sesión del OCAD: (30/12/2014)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (18/02/2015) y No 022.

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

Revisó: Diego Hau, Director de Planeación del Valle del Cauca.